

REGLAMENTO

TOROS PEÑA MUTILZARRA

2024

1. Queda totalmente **prohibido manchar** tanto a socios como a la propia andanada durante la estancia en la plaza. Habrá encargados que se responsabilizarán de que, aquellos que manchen y hayan entrado por medio de la Peña Mutilzarra, sean expulsados de la plaza en ese mismo momento. Se les retirará el abono y se les impondrá una sanción que la Junta estime oportuna.
2. La recogida de las entradas, tanto para los abonados como para las entradas sueltas, será el mismo día de la corrida, en el caso de los días con charanga, **entre las 16.30 y las 17.00 h. en el local**. Tendrá que recogerlas el socio que las haya gestionado, tanto para él como para los no socios.
3. El **límite para pagar** tanto abonos como entradas es el **4 de julio a las 23:59**. Las entradas que no hayan sido pagadas serán revendidas a las personas de las listas de espera.
4. A partir de las **17:00 se dejarán de repartir entradas**. Las que no se recogen se revenderán y el que no las haya recogido **perderá el derecho a la devolución** o reintegro del dinero.
5. A partir de las **17:00 se realizará la foto oficial** con todos los que estemos (es la foto más importante de la peña). Posteriormente iremos **todos juntos a la plaza** de toros con la pancarta y charanga.
6. Cada uno se gestiona su merienda. La Peña **SOLO pone la merienda de la CHARANGA**.
7. Adquirir una entrada o abono a la Peña Mutilzarra implica el **compromiso** del comprador a cumplir con este reglamento.
8. Al finalizar la corrida saldremos **TODOS** con la pancarta por el callejón. El recorrido de cada día se informará en los grupos de la Peña.
9. Aquel que incumpla la normativa o arroje bebida a la charanga será sancionado con la pérdida del derecho a comprar entradas durante un plazo de 2 a 5 años. Nuestra permanencia en la plaza depende de lo limpios que seamos.

Jaime Bravo
Secretario